



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

3123517

SIN FICHS.

## ESCRITURA PÚBLICA



### COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

**OTORGA:**

**LA SEÑORA EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO**

**A FAVOR:**

**DEL SEÑOR VICTOR HUGO CALDERON GARCIA**

**ESCRITURA No. 20171308006P00419**

**CUANTIA: USD \$ 42,747.98**

**AUTORIZADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2017  
COPIA PRIMERA**

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

NOTARIA PÚBLICA

6

*Sello  
03/01/17*

1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950

1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000

Factura: 002-002-000007090



20171308006P00419

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308006P00419					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2017, (14:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302211808	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON GARCIA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311114233	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		42747.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

100

100



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1

2

3 ...rio

4

5 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P00419

6 FACTURA NÚMERO: 002-002-000007090

7

8

9

COMPRAVENTA

10

QUE OTORGA:

11

12

LA SEÑORA EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO

13

14

A FAVOR DEL SEÑOR:

15

VICTOR HUGO CALDERON GARCIA.

16

CUANTÍA: USD. \$ 42,747,98.-

17

\*\*\*AMGC\*\*\*

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

19

Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy

20

JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE,

21

ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

22

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una

23

parte la señora GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO, como

24

Apoderada Especial de la señora EDILEY FLORY CEDEÑO

25

ZAMBRANO, de estado civil soltera, según Poder que se

26

adjunta, y a quien en adelante llamaremos "PARTE

27

VENDEDORA", la compareciente es mayor de edad, de

28

nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta; y



1 por otra parte el señor VICTOR HUGO CALDERON GARCIA, de  
2 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y a  
3 quien en adelante se denominará como "LA PARTE  
4 COMPRADORA". EL compareciente es mayor de edad, de  
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta,  
6 todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,  
7 portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de  
8 votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y  
9 que me fueron presentadas, así como constatados  
10 biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo  
11 cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y  
12 efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a  
13 celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados  
14 que fueron todos de que proceden sin temor reverencial,  
15 coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los  
16 otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a  
17 escritura pública, la misma que copiada literalmente es como  
18 sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras  
19 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**,  
20 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
21 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción  
22 del presente contrato, por una parte la señora GENNY  
23 LOURDES MEJIA CEDEÑO, como Apoderada Especial de la  
24 señora EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO, de estado civil  
25 soltera, según Poder que se adjunta, y a quien en adelante  
26 llamaremos "PARTE VENDEDORA"; y por otra parte el señor  
27 VICTOR HUGO CALDERON GARCIA, por sus propios y  
28 personales derechos, y a quien en adelante se denominará



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 como "LA PARTE COMPRADORA".- **SEGUNDA**  
2 **ANTECEDENTES.**- La señora GENNY LOURDES MEJIA  
3 CEDEÑO, como Apoderada Especial de la señora EDILEY FLORY  
4 CEDEÑO ZAMBRANO, según Poder que se adjunta, declara que  
5 su representada, es dueña y propietaria de Un lote de terreno  
6 signado con el Número Cinco, ubicado en la actual Calle  
7 Trescientos dieciocho y Avenida Doscientos diecinueve del Barrio  
8 Cuba número Dos, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,  
9 que lo adquirió por compra a los señores Edita María Cevallos  
10 Cedeño y Manuela de Jesús Cedeño Valarezo, mediante Escritura  
11 Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta  
12 del Cantón Manta, el cuatro de Junio del dos mil cuatro, e  
13 inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón  
14 Manta, el cuatro de Agosto del dos mil cuatro; terreno que tiene  
15 las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, en diez metros y  
16 lindera con Calle Trescientos dieciocho; Por Atrás, en diez metros  
17 y lindera con lote número Uno; Por el Costado Derecho, en veinte  
18 metros y lindera con Avenida Doscientos diecinueve; y, Por el  
19 Costado Izquierdo, en veinte metros y lindera con lote número  
20 seis. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS  
21 CUADRADOS.- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los  
22 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA  
23 PARTE VENDEDORA, hoy tiene a bien dar en venta real, y  
24 enajenación perpetúa a favor de la PARTE COMPRADORA, la  
25 totalidad del lote de terreno y construcción descrita en la  
26 cláusula anterior, el mismo que esta signado con el número  
27 CINCO, ubicado en la actual Calle Trescientos Dieciocho y  
28 Avenida Doscientos diecinueve del Barrio "Cuba Número Dos", de



1 la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, terreno que tiene las  
 2 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, en diez metros y  
 3 lindera con Calle Trescientos dieciocho; Por Atrás, en diez metros  
 4 y lindera con lote número Uno; Por el Costado Derecho, en veinte  
 5 metros y lindera con Avenida Doscientos diecinueve; y, Por el  
 6 Costado Izquierdo, en veinte metros y lindera con lote número  
 7 seis. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS  
 8 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la  
 9 venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya  
 10 determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la  
 11 parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el  
 12 dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el  
 13 vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos  
 14 reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o  
 15 pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda  
 16 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y  
 17 mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y  
 18 que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y DOS MIL  
 19 SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 98/100 DOLARES DE LOS  
 20 ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA (\$ 42,747.98), valor  
 21 que la Parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien  
 22 declara haberlo recibido, en dinero en efectivo y moneda de curso  
 23 legal; cancelado a su entera satisfacción y sin tener en lo  
 24 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,  
 25 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**  
 26 **DECLARACION.-** Además el comprador declara que el dinero que  
 27 utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos  
 28 ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del

Conforme  
36456.

Código Cat.  
Fecha de A  
Informació

**LINDERO:**  
El lote c  
Avenida  
este prec  
metros y  
Por el cc  
Izquierd  
METRO  
CONST.

**RESUMEN**

Libro  
COMPRA VI  
COMPRA VI

**MOVIMI**  
Registro  
[ 1 / 2  
Inscrito el  
Nombre de  
Oficina de  
Cantón No  
Escritura/  
Fecha de C  
Fecha-Res  
a.- Observ  
Unificaci  
propios d  
Viuda de  
Calles tre  
del Cantó  
signados  
b.- Apellido

Calidad  
CAUSANTI

HEREDER  
HEREDER  
HEREDER  
HEREDER

Certificación i



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**36456**  
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001591, certifico hasta el día de hoy 26/01/2017 11:22:23, la Ficha Registral Número 36456.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: jueves, 23 de agosto de 2012 Parroquia: ELOY ALFARO  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el número CINCO, ubicado en la actual Calle Trescientos Dieciocho y Avenida Doscientos Diecinueve del Barrio "Cuba número Dos, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta"; este predio se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, en diez metros y lindera con calle Trescientos Dieciocho; Por atrás, en diez metros y lindera con lote número Uno; Por el costado derecho, en veinte metros y lindera con Avenida Doscientos Diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo, en veinte metros y lindera con lote número Seis. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.SOLENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1556 04/sep/2003	6.278	6.314
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1497 04/ago/2004	18.473	18.482

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de septiembre de 2003 Número de Inscripción: 1556 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3655 Folio Inicial:6.278  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:6.314  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 de julio de 2001  
Fecha Resolución:  
Observaciones:

Unificación y Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios.El Señor Francisco Dolores Cevallos Cedeño, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su Madre Doña Manuela De Jesus Cedeño Valarezo Viuda de Cevallos y de sus Hermanos.Ubicado en el actual Barrio "Cuba Número Dos", antes sector Mazato, Calles trescientos diecisiete y trescientos dieciocho y Avenida doscientos diecinueve, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. A la Cónyuge sobreviviente Sra. Manuela De Jesus Cedeño Valarezo, le corresponde los lotes signados con los números Uno, Dos, Tres y Cuatro.

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUSANTE	80000000022642	CEVALLOS VELEZ MARCOS VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1708002611	CEVALLOS CEDEÑO VICENTE ARAON	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000022639	CEDEÑO VALAREZO MANUELA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000022648	CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000022646	CEVALLOS CEDEÑO DIGNA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
26 ENE. 2017  
[Signature]



HEREDERO 80000000022647CEVALLOS CEDEÑO CRUZ NEDLIZABETH NO DEFINIDO MANTA  
 HEREDERO 80000000022643CEVALLOS CEDEÑO EDITA MARIA NO DEFINIDO MANTA  
 HEREDERO 80000000022644CEVALLOS CEDEÑO MARCOS ANTONIO NO DEFINIDO MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de agosto de 2004 Número de Inscripción: 1497 Tomo: I  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3325 Folio Inicial: 18.473  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 18.482  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de junio de 2004  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Las señoras Doña Manuela de Jesus Cedeño Valarezo y Doña Edita Maria Cevallos Cedeño, debidamente representadas por el señor Francisco Dolores Cevallos Cedeño en calidad de Apoderado. El lote de terreno signado con el número CINCO, ubicado en la actual Calle Trescientos Dieciocho y Avenida Doscientos Diecinueve del Barrio "Cuba número Dos, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta"; este predio se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, en diez metros y lindera con calle Trescientos Dieciocho; Por atrás, en diez metros y lindera con lote número Uno; Por el costado derecho, en veinte metros y lindera con Avenida Doscientos Diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo, en veinte metros y lindera con lote número Seis. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUANTIA; USD. \$. 135,52.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000062937	CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000022643	CEVALLOS CEDEÑO EDITA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000022639	CEDEÑO VALAREZO MANUELA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1556	04/sep/2003	6.278	6.314

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:22:23 del jueves, 26 de enero de 2017

A petición de: PEÑAHERRERA LEON ALEX RICARDO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083528

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY  
ubicada B-CUBA#2 AV.219 C.318 L#5  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$42747.98 CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 98/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

09 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 140244

Fecha: 9 de febrero de 2017

No. Electrónico: 47066  
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-35-17-000

Ubicado en: B-CUBA#2 AV.219 C.318 L#5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1302211808	CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6160,00
CONSTRUCCIÓN:	36587,98
	42747,98

Son: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 09/02/2017 9:37:44



2/9/2017 10:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LA VENDEDORA ES DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-12-35-17-000	200,00	42747,98	249805	574606
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1302211808	CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY	B-CUBA#2 AV.219 C.318 L#5	Impuesto principal			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1311114233	CALDERON GARCIA VICTOR HUGO	NA	VALOR PAGADO			
			SALDO			
			0,00			



EMISION: 2/9/2017 10:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



2/9/2017 10:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-12-35-17-000	200,00	42747,98	249806	574607
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302211808	CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY	B-CUBA#2 AV.219 C.318 L#5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,74	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,74	
1311114233	CALDERON GARCIA VICTOR HUGO	NA	VALOR PAGADO		14,74	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/9/2017 10:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO  
000012323

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE		DATOS DEL PREDIO										
C.I. / R.U.C.: NOMBRES: CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY RAZÓN SOCIAL: B-CUBA #2 AV. 219 C. 318 L#5 DIRECCIÓN:		CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA CAJA: 23/01/2017 15:55:46 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td><b>3.00</b></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>										
		VALIDO HASTA: domingo, 23 de abril de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Factura: 001-004-000007502



20151308001P04909

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P04909					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO ZAMBRANO EDILEY FLORY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302211808	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA CEDENO GENNY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307306983	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

11



COPIA

2015	13	08	01	P-4.909
------	----	----	----	---------

**PODER ESPECIAL:** OTORGA LA SEÑORA EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO.-

**CUANTIA:** INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ocho de julio del año dos mil quince, ante mí **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece, la señora **EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO**, soltera, por sus propios derechos y a quién en adelante se le denominará como "**LA MANDANTES O PODERDANTE**".- La comparecientes es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación Doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura, de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, por sus propios derechos, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes





cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Poder Especial, la señora EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** La mandante señora EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO, declara libre y voluntariamente que confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO**, con C.C. No.130730698-3, para que en mi nombre y representación realice lo siguiente: Pueda vender un terreno de mi propiedad que está ubicado en la Calle Trescientos dieciocho y Avenida Doscientos diecinueve del Barrio Cuba "Cuba Número Dos" de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; así mismo queda facultada para pactar precio, sea en dinero en efectivo o que se realice crédito con cualquier Institución Financiera del País; así mismo queda facultada para firmar cuantos documentos sean necesarios en la negociación y firma de la venta sea en dinero en efectivo o crédito de dicho cuerpo de terreno, quedando ampliamente facultada para que realice dicho mandato; y, que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento del mismo.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrilló PARRALES,



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130730698-3

MEJIA CEDENO GENNY LOURDES  
MANABI/MANTA/MANTA

18 ABRIL 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0356 01522 F

MANABI/MANTA  
MANTA NO DE DESCRIPCION 1975



*Genny Mejia*  
PRESIDENTA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* A3233A FE22

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS AUGUSTO MEJIA MENDOZA  
EDILEY FLORY CEDENO ZAMBRANO

MANTA 07/02/2008

FECHA DE EMISION 07/02/2020  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0719785  
Mnb



PLAZA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0267 1307306983

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
MEJIA CEDENO GENNY LOURDES

MANABI PROVINCIA  
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2  
TARQUI

ZONA 1

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEXTA DE MANTA

CECULA DE CIUDADANIA No. 130221180-8

CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY

MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

09<sup>ta</sup> SEPTIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO 0051 01199 F

REG. CIVIL

MANABI/CHONE

CHONE NO DE INSCRIPCION 1951

Ediley F. Cedeno  
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1122

SOETERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE CEDENO

ALICIA ZAMBRANO

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2008

04/08/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0757846

Mrb



PLACA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0236

NÚMERO DE CERTIFICADO 1302211808

CECULA

CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

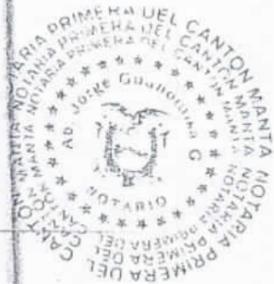
CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARROQUIA

ZONA

Presidente de la Junta

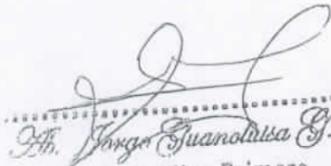





Matrícula Número: 13-2004-40, Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

  
  
EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO  
C.C. No. 130221180-8  
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (04 FOJAS) ESC. No 2015-13-08-01-P-4.909.-

  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000016143

2017	13	08	01	000134
------	----	----	----	--------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20151308001P04909 del 08 de Julio del 2015, de PODER ESPECIAL QUE OTORGA EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO a FAVOR DE GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA/O GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO CON C.I.130730698-3, MANTA 08 DE FEBRERO DEL 2017.-DOY FE.-**

*Santiago Fierro Urresta*  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



FECI  
 TIPC  
 ACTI  
 FECH  
 NUM

OTOR  
 NOMI  
 CEDE  
 FLOF  
 NOMI  
 MEJI  
 LOUR

ACTO  
 FECH  
 NUME

Factura: 001-002-000016143



20171308001000134

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20171308001000134



MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308001P04909

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO ZAMBRANO EDILEY FLORY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302211808
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA CEDEÑO GENNY LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307306983

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308001P04909

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas utiles

Manta,

16 FEB 2017

Dr. Fernando Vélaz Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307306983

Nombres del ciudadano: MEJIA CEDEÑO GENNY LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CARLOS AUGUSTO MEJIA MENDOZA

Nombres de la madre: EDILEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-008-42505



170-008-42505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.15 14:44:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REQUISITO DE CIUDADANIA No. 130730698-3

MEJIA CEDEÑO GENNY LOURDES

MANABI/MANTA/MANTA

18 ABRIL 1972

002-0356 01522 F

MANABI/MANTA

MANABI MANTA

1975



*Genny Lourdes Mejia Cedeno*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A3333A1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS AUGUSTO MEJIA MENDOZA

KILLEY FLORY CEDEÑO ZAMBRANO

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 07/02/2008

07/02/2020

FORMA No. REN 0719785

Mnb



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0267 1307306983

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MEJIA CEDEÑO GENNY LOURDES

MANABI PROVINCIA

MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI

CANTÓN ZONA 1

*[Signature]*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

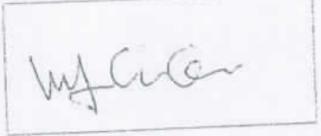
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas utiles.

Manta,

16 FEB 2017

*Dr. Fernando Viteri Cubozas*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311114233  
Nombres del ciudadano: CALDERON GARCIA VICTOR HUGO  
Condición del cedulao: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD  
Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1982  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: ESTUDIANTE  
Estado Civil: SOLTERO  
Cónyuge: -----  
Fecha de Matrimonio: -----  
Nombres del padre: CALDERON MORAN IGNACIO JORGE  
Nombres de la madre: GARCIA BRANDET NANCY BERNARDITA  
Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017  
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-008-42446  
  
177-008-42446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.15 14:42:13 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CELULA DE  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CALDERON GARCIA  
 VICTOR HUGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SANTA ELENA  
 LA LIBERTAD  
 LA LIBERTAD  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

131111423-3



DISTRACCION: DACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALDERON MORAN IGNACIO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA BRANDET NANCY BERNARDITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2018-02-17

FECHA DE EXPIRACION: 2028-02-17

V130012022




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES SECCIONALES

015

015 - 0262

NUMERO DE CERTIFICADO: 1311114233

CECILA CALDERON GARCIA VICTOR HUGO

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 2  
 TARRUJ  
 PARRCQUIA: 1  
 ZONA

*Fernando Vitez*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...  
 fojas utiles.

Manta,

16 FEB 2017

*Dr. Fernando Vitez Cabezas*  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

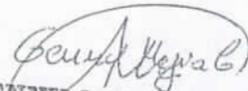


1 narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de  
2 toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas  
3 notariales son de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.** La  
4 venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el  
5 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,  
6 con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas  
7 y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda  
8 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la  
9 adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que  
10 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al  
11 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.  
12 **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo  
13 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los  
14 efectos legales que se deriven del presente contrato. **OCTAVA:**  
15 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de  
16 la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor  
17 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y  
18 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted  
19 señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que  
20 fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento  
21 como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA**  
22 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
23 misma que se encuentra firmada por el Abogado Raúl González  
24 Melgar, Registro trece guión mil novecientos ochenta y cuatro  
25 guión once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.  
26 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
27 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los  
28 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e

[notariasextamanta@gmail.com](mailto:notariasextamanta@gmail.com)



1 idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo  
2 de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-  
3  
4

5  
6   
7 **GENNY LOURDES MEJIA CEDEÑO.-**  
8 **C.C. No. 1307306983**  
9 **Dirección Ave. 222 y Calle 318 Barrio Cuba**  
10 **Telef. 0967643742**  
11

12   
13  
14   
15 **VICTOR HUGO CALDERON GARCIA.-**  
16 **C.C. No. 1311114233**  
17 **Dirección Ave. 219 y Calle 318 Barrio Cuba**  
18 **Correo calderon782.garcia@gmail.com**  
19 **Telef. 0991833062**  
20



21  
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
23 *Dr. Fernando Velez Cabezas*  
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

25  
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de  
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.  
28 signo y firmo.

Manta, a 16 Febrero 2011

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**Dr. Fernando Velez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

